Moción de Orden del Día N° 7751

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Junín fue creado por el Libertador Simón Bolívar mediante un decreto de fecha 13 de setiembre de 1825 para perpetuar la victoria del Ejercito Libertador sobre las tropas españolas en la batalla del 6 de agosto de 1824, realizadas en las Pampas de Junín, donde el Ejército Patriota, por astucia y acciones valientes del regimiento Húsares de Junín, vencieron a las fuerzas españolas durante la Campaña de Independencia del Perú.

Que, siendo así la partida de nacimiento de Junín como una jurisdicción departamental, su historia está íntimamente ligada a la independencia del Perú y de Sudamérica.

Que, hoy día el departamento Junín es parte de la República del Perú, ubicada en el corazón de la Nación, con un territorio de 44 197 kilómetros cuadrados, abarcando dos grandes zonas: la andina hacia el poniente y la amazónica hacia el oriente. Su capital y ciudad más poblada es Huancayo, ubicada en el Valle del río Mantaro, fecundo y productivo. Limita con otras seis regiones: Pasco por el norte, Lima al oeste, Ayacucho y Huancavelica al sur, Cuzco al sureste y Ucayali al noroeste.

Que, el departamento de Junín, creado el 13 de setiembre de 1825, políticamente se encuentra dividido en 9 provincias y 124 distritos: Huancayo, la capital, con 28 distritos, Chupaca (9 distritos), Junín (4 distritos), Tarma (9 distritos), Yauli (10 distritos), Jauja (34 distritos), Chanchamayo (6 distritos), Satipo (9 distritos) y Concepción (15 distritos). El 2 de octubre de 2015 se creó el último distrito, Vizcatán del Ene, en la provincia de Satipo, a 489 msnm.

Que, es oportuno recordar el espíritu generoso y sacrificado de los hijos de Junín en las horas estelares de la Patria, sobretodo en la lucha por ganar la Independencia de la Corona Española y en la guerra contra el invasor chileno, Junín se convirtió en el bastión de la resistencia cuando el inefable Piérola abandonó Lima antes que terminara la batalla por la capital.

Que, corresponde a la Representación Nacional y a la ciudadanía en general, expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos del departamento de Junín, pueblo emprendedor y valiente ubicado en la zona central del país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento a los ciudadanos de Junín, con ocasión de celebrarse el 13 de setiembre de 2023, el Centésimo Nonagésimo Octavo Aniversario de Creación Política del Departamento de Junín, fecha histórica para renovar nuestro compromiso de seguir trabajando todos juntos por el bienestar y desarrollo de los distritos y provincias de la región.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Zósimo Cárdenas Muje, gobernador regional de Junín y, por su intermedio saludar a las autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de la región Junín,

Lima, setiembre de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia